T.R.D 150.11.6

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 133 DE 2024

Contrato No	133 DE 2024
Clase de contrato:	Servicios
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S NIT. 901.018.750-3 R.L. JACKELIN JACOME MANOSALVA C.C. No. 51.995.001 de Bogotá
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES Y TURISTICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META"
Valor del contrato:	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($104.917.120) MCTE
Valor del contrato ejecutado	CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($100.681.360) MCTE
Término del contrato:	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	10/09/2024
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	4/10/2024

En el Municipio de Restrepo (Meta), a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024, se reunieron en **ANDREA GRANADOS HERNANDEZ**; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE RESTREPO y **JACKELIN JACOME MANOSALVA** en calidad de Representante Legal de **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios, objeto del contrato No. 133 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es **ANDREA GRANADOS HERNANDEZ**

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo y **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S**, celebraron el día seis (6) de septiembre de 2024, el contrato de Servicios No. 133 cuyo objeto fue: "**PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES Y TURISTICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META".**

TERCERA: Que la supervisora del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo al informe presentado y certificado por escrito.

CUARTA: Que las garantías se encuentran vigentes y actualizadas para la terminación del contrato como se relaciona a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	**30-44-101059527**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		**DD/MM/AAAA 13/09/2024**
TIPO DE PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**		**ANEXO**	**1 y 2**
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**
	DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento	10/09/2024	6/02/2025	$10.491.712	4/10/2024
Prestaciones Sociales	10/09/2024	6/10/2027	$10.491.712	4/10/2024
Calidad del servicio	10/09/2024	6/02/2025	$10.491.712	4/10/2024

NÚMERO DE PÓLIZA	**30-40-101021945**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		**DD/MM/AAAA 13/09/2024**
TIPO DE PÓLIZA	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		**ANEXO**	**1 y 2**
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**
	DESDE	**HASTA**		
Predios labores y operaciones	10/09/2024	6/10/2024	$260.000.000	4/10/2024

QUINTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo (Meta) hasta el aeropuerto el Dorado en Bogotá para sesenta y cuatro (64) personas ida y regreso.	Transporte en vehículo tipo Bus modelo 2020 en adelante, con aire acondicionado, sillas reclinables, televisor y música. Para garantizar la seguridad de los funcionarios en el viaje, debe contar con SOAT, Revisión tecno mecánica al día y Póliza todo riesgo. Incluye: Conductor, pago de peajes y combustible.	GLOBAL	2
2	Tiquete aéreo ida y regreso.	Tiquete aéreo ida y regreso en la ruta Bogotá-Santa Marta-Bogotá, en aerolínea reconocida, incluye morral con medidas máximas de 40x35x25cm, debe ser una cartera, mochila o bolso y se debe acomodar debajo del asiento delantero	UND	62
3	Transporte terrestre entre en aeropuerto de Santa Marta y el hotel ida y regreso	Transporte en vehículo terrestre en vehículo tipo microbús entre el aeropuerto y el hotel ida y regreso.	UND	2
4	Tarjeta de asistencia médica	Tarjeta de asistencia médica por cada funcionario, que cubra: accidentes, enfermedades, gastos farmacéuticos, hospitalización, traslados por accidentes, traslado de restos mortales, acompañamiento por muerte accidental, compensación por muerte accidental, compensación por invalidez.	UND	60
5	Hospedaje en Hotel en Santa Marta. Como mínimo de tres estrellas. Cuatro (4) días y tres (3) noches.	Hotel de descanso con excelentes habitaciones para un descanso agradable y un ambiente acogedor. (Habitaciones con baño privado, TV, aire acondicionado, en acomodación múltiple con cama individual), piscina, restaurante-bar, para sesenta y cuatro (64) personas, por cuatro (4) días y tres (3) noches.	UND	180

6	Desayuno para sesenta y cuatro (64) personas por cuatro (4) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Desayuno compuesto así: proteína 90 gr, harina (30 gr de pan o arepa), bebida caliente de 7 oz o fría (chocolate o café o jugo) y porción de fruta.	UND	240
7	Almuerzo para sesenta y cuatro (64) personas por tres (3) días (servicio de restaurante en el Rodadero).	Almuerzo compuesto así: sopa o crema Proteína 150 gr (carne de res o cerdo o pechuga a la plancha o pescado), 1 tubérculo, 1 cereal (arroz) y ensalada 150 gr, y bebida fría de 14 oz.	UND	180
8	Cena para sesenta y cuatro (64) personas por tres (3) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Cena tipo Bufett	UND	180
9	Tour en pasa día a Playa Blanca para 64 personas	Pasa día a playa blanca, incluye: seguro, transporte en lancha y almuerzo típico de la región	UND	60
10	Charla de buenas prácticas para el desarrollo de los turismos enfocado en la creación y fortalecimiento de las agremiaciones turísticas.	Charla encaminada a la transferencia de conocimientos y de buenas prácticas para la creación y fortalecimiento de agremiaciones turísticas	UND	2

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024.

ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Supervisora

AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S
R.L. JACKELIN JACOME MANOSALVA
Contratista
C.C. No. 51.995.001 de Bogotá

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Leydi Janeth Guerrero Mejía
Cargo: Profesional Universitaria- Secretaria de Gobierno

Reviso: Andrea Granados Hernández
Cargo: Secretaria de Gobierno